

ACTA DE LA JUNTA ELECTORAL DE LA FEDERACION NAVARRA DE TAEKWONDO y D.A.

En Pamplona, en la sede de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A. sita en Plaza Aizagerria nº 1 de PAMPLONA, a las 9.00H .horas, del día 29 de mayo del 2024, se reúnen:

D. Fernando Sola Zapata

Presidente de la Junta Electoral.

D Jesús Mª Aguirre Pérez

Vocal de la Junta Electoral.

D. Ioritz Cía Ulacia

Secretario de la Junta Electoral.

Se procede a discutir y aprobar los puntos del orden del día prefijado:

1º.- Acuerdo sobre la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de cada uno de los estamentos federativos.

2º.- Ruegos y preguntas.

ACUERDOS

1º.- Se acuerda la distribución porcentual por género en el Censo Electoral definitivo de la Federación, de acuerdo a la previsión establecida en el art. 17.8 de la Orden Foral 22/2024, de 29 de febrero, para la determinación del procedimiento de paridad en la elección de la Asamblea General:

Proceso de votación con el sistema de candidatura individual

1.- Estamento de Deportistas (225): masculino (133) 60% y femenino (92) 40%
8 representantes en asamblea Reparto por género 3 mujeres y 5 hombres

2.- Estamento de Árbitros (18): masculino (9) 50% y femenino (9) 50%
2 representantes en asamblea Reparto por género 1 hombre y 1 mujer

3.- Estamento de Técnicos (23): masculino (19) 83% y femenino (4) 17%
2 representantes en asamblea Representación femenina inferior a la unidad

En el Estamento Técnico, no se aplica la distribución porcentual por porcentaje inferior a la unidad, según Art. 17.8.1.d , de la O.F. 22/2024 de 29 de febrero, de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo, reguladora de los procesos electorales de las federaciones deportivas de Navarra.

2º.- Ruegos y preguntas. No hay.

La presente Resolución de la Junta Electoral de la Federación Navarra de Taekwondo y D.A. podrá ser recurrida ante el Comité de Justicia Deportiva de Navarra en el plazo de 5 días hábiles a contar desde el día siguiente a la notificación de la misma.

A las 9:30. horas, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión firmando los/las asistentes la conformidad con lo en ella acordado.

Fernando Sola Zapata
Presidente



Jesús Mª Aguirre Pérez
Vocal



D. Ioritz Cía Ulacia
Secretario

